

FECHA: 23/12/2024

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

|                          |            |
|--------------------------|------------|
| CLAVE DE COTIZACIÓN      | FINN       |
| SERIE                    | 13         |
| TIPO DE ASAMBLEA         | TENEDORES  |
| FECHA DE CELEBRACIÓN     | 25/09/2024 |
| HORA                     | 12:00      |
| PORCENTAJE DE ASISTENCIA | 99.99 %    |

ACUERDOS

- PRIMERO. NO SE APRUEBA LA DISPENSA A LO PREVISTO EN LA DEFINICIÓN DE AUDITOR EXTERNO DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO, DERIVADA DE LA SUSTITUCIÓN Y CONTRATACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO APROBADA POR EL COMITÉ TÉCNICO, ASÍ COMO DE CONSECUENCIAS DERIVADAS DE DICHA CONTRATACIÓN.
- SEGUNDO. NO SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO Y LOS DEMÁS DOCUMENTOS DE LA EMISIÓN QUE RESULTEN APLICABLES, ENTRE OTROS, CON LA FINALIDAD DE AMPLIAR LA DEFINICIÓN DE AUDITOR EXTERNO, DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA 4.1, INCISO B), FRACCIÓN (XIII) Y DEMÁS APLICABLES DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO.
- TERCERO. NO SE APRUEBA LLEVAR A CABO LA INVERSIÓN DE SEGUIMIENTO FUERA DEL PERIODO DE INVERSIÓN EN CIERTO PROYECTO RELACIONADO CON LOGÍSTICA, PRESENTADA POR EL ADMINISTRADOR.
- CUARTO. NO SE APRUEBA LLEVAR A CABO LA INVERSIÓN DE SEGUIMIENTO FUERA DEL PERIODO DE INVERSIÓN EN CIERTO PROYECTO RELACIONADO CON COMERCIO ELECTRÓNICO, PRESENTADA POR EL ADMINISTRADOR.
- QUINTO. SE APRUEBA DESIGNAR COMO DELEGADOS ESPECIALES DE LA ASAMBLEA A CLAUDIA BEATRIZ ZERMEÑO INCLÁN, ALEJANDRA TAPIA JIMÉNEZ, JOSÉ LUIS URREA SAUCEDA, JOSÉ DANIEL HERNÁNDEZ TORRES, CÉSAR DAVID HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, GIDALTHY JAZBETH GARDUÑO ALBORES, ANDREA BERENICE HINOJOSA GARCÉS, ITZEL ABIGAIL MÁRQUEZ GONZÁLEZ Y/O CUALQUIER APODERADO DEL REPRESENTANTE COMÚN PARA QUE, DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS FACULTADES, CONJUNTA O SEPARADAMENTE, REALICEN TODOS LOS ACTOS Y/O TRÁMITES QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES QUE, EN SU CASO, SE REQUIERAN PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA ASAMBLEA, INCLUYENDO, SIN LIMITAR, ACUDIR ANTE EL FEDATARIO PÚBLICO DE SU ELECCIÓN, EN CASO DE SER NECESARIO O CONVENIENTE, PARA LLEVAR A CABO LA PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA EN SU TOTALIDAD O EN LO CONDUCENTE, DE REQUERIRSE, PRESENTAR LOS AVISOS Y NOTIFICACIONES QUE RESULTEN APLICABLES, ASÍ COMO PARA REALIZAR LOS TRÁMITES QUE, EN SU CASO, SE REQUIERAN ANTE LA CNBV, LA BMV, INDEVAL Y LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES.
- FIN